



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los pobladores
de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Manya Carbonel, Eduardo Alexander (orcid.org/0000-0001-8792-2814)

ASESOR:

Dr. Muñoz Ledesma, Sabino (orcid.org/0000-0001-6629-7802)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi gran familia por siempre la muestra de su comprensión dándome la fortaleza para continuar y a las amistades que me alientan a seguir. A todos ellos que hacen de mí una mejor persona acompañándome en mis sueños y metas enfocados.

Agradecimiento

A la casa de estudios, Universidad César Vallejos, por enriquecerme en conocimiento, a mi guía, por permitirme terminar con una fase de mi vida, gracias por la orientación y guiarme en el desarrollo de esta investigación.

Índice de contenidos

Dedicatoria	IV
Agradecimiento	III
Índice de contenidos	IV
Índice de tablas	V
Índice de figuras	VI
Resumen	VI
Abstract	VII
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo de diseño de investigación.....	11
3.2. Variables y Operacionalización:.....	12
3.3. Población, muestra, muestreo y unidades de análisis	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	14
3.5. Procedimientos:	22
3.6. Método de análisis de datos:.....	22
3.7. Aspectos éticos:	22
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	42

Índice de tablas

Tabla 1	Ficha técnica del cuestionario Cultura Tributaria.....	15
Tabla 2	Ficha técnica del cuestionario Recaudación del Impuesto Predial.....	15
Tabla 3	AFE Variable latente Cultura Tributaria.....	18
Tabla 4	AFE Variable latente Recaudación del Impuesto Predial	18
Tabla 5	Medidas de ajuste encontradas por aplicación del AFC.....	20
Tabla 6	Valides de constructo y Confiabilidad de CT y RIP	21
Tabla 7	Estadística V_1 Cultura Tributaria.....	24
Tabla 8	Estadística V_2 Recaudación del impuesto predial	25
TABLA 9	Asociación de la variable $V_1 - V_2$	26
TABLA 10	Significación de asociación de la variable $V_1 - V_2$	26
TABLA 11	Significación de asociación de la variable $V_1 - V_2$	27
TABLA 12	Asociación de la hipótesis específica $V_1 - F1$ Car	28
TABLA 13	Significación de asociación de la variable $V_1 - F1$ Car	28
TABLA 14	Significación de asociación de la variable $V_1 - F1$ Car	29
TABLA 15	Asociación de la hipótesis específica $V_1 - F2$ Or	30
TABLA 16	Significación de asociación de la variable $V_1 - F2$ Or.....	30
TABLA 17	Significación de asociación de la variable $V_1 - F2$ Or.....	31

Índice de figuras

Figura 1 Relación de las Variables.....	12
Figura 2 Análisis de ruta de Cultura Tributaria	19
Figura 3 Análisis de ruta de Recaudación del Impuesto Predial	20
FIGURA 4 Histograma V_1 Cultura.....	24
Figura 5 Factor Conocimientos Tributarios.....	24
Figura 6 Factor valorizaciones Tributarias	24
Figura 7 Factor Actitudes del Contribuyente	24
FIGURA 8 Histograma V_2 Recaudación del impuesto predial.....	25
Figura 9 Factor Conocimientos Tributarios.....	25
Figura 10 Factor valorizaciones Tributarias.....	25

Resumen

La vigente investigación tiene como intención; determinar la existencia de relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los pobladores de un A.H. de Lima metropolitana, 2022.

Es ello que se planteó el problema de investigación cual fue, ¿será posible determinar el efecto de la cultura tributaria en recaudación de impuesto a la vivienda predial?, ¿será la Cultura Tributaria un factor que permita superar las evasiones? La investigación estuvo de trazo aplicado, con perspectiva de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, la población de estudio estuvo compuesta por 150 pobladores de un asentamiento humano, contribuyentes en correspondencia de impuesto predial, en la preparación de datos se empleó la pericia de instrumento encuesta con dos cuestionarios. El contenido fue validado por las consideraciones de validez de contenido y de criterio, es decir la validez de constructor (AFE y AFC), para la confiabilidad se empleó el software estadístico de SPSS 26. Determinando el valor de correlación entre las variables de exploración a través del Rho de Spearman (25%) con significancia de ($P=0,02$) por eso se finaliza que coexiste correlación débil significativa en la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los pobladores de un A.H. de Lima metropolitana, 2022.

Palabras clave: *Cultura Tributaria, recaudación del impuesto predial*

Abstract

The current investigation intends; determine the existence of a relationship between tax culture and property tax collection of the inhabitants of an A.H. of metropolitan Lima, 2022.

This is why the research problem was raised, which was, will it be possible to determine the effect of the tax culture on property tax collection? Will the Tax Culture be a factor that allows evasion to be overcome? The research was applied, with a quantitative approach perspective, descriptive level, the study population was composed of 150 inhabitants of a human settlement, taxpayers in correspondence of property tax, in the preparation of data the expertise of the survey instrument was used with two questionnaires. The content was validated by the considerations of content and criterion validity, that is, the validity of the constructor (AFE and AFC), for reliability the SPSS 26 statistical software was used. Determining the correlation value between the exploration variables to through Spearman's Rho (25%) with significance ($P = 0.02$) for this reason it is concluded that there is a significant weak correlation in the tax culture and the collection of the property tax of the inhabitants of an A.H. of metropolitan Lima, 2022.

Keywords: Tax Culture, property tax collection

I. INTRODUCCIÓN

Hablar de cultura tributaria está en comprender el desempeño inquebrantable de las necesidades con sustento en el entendimiento, la seguridad, la aseveración de los méritos de ética particular respecto a ley, cabe reflexionar que el deterioro de cultura tributaria es el vital origen de la evasiva y los indebidos ilícitos tributarios, centralmente de la cual queda sumergida la misma administración, enviando como resultado el deterioro, principal del sistema de recaudación tributaria, y de los altos reportes de recursos en evasión y dolo económico, así también la ignorancia, por segmentos del ciudadanos, en el acatamiento de las obligaciones ciudadanos establecidos en diferentes legislaciones donde se administran tributos (Huachaca,2019).

Lo que se quiere es lograr y obtener nuevos conocimientos en esta investigación desde sus diferentes enfoques debido que en la actualidad se entiende por cultura tributaria a un acumulado de conocimientos, actitudes y hábitos en relación a lo tributario obtenidos por una educación superflua de deberes y derechos tributarios como ciudadanos contribuyentes. El MEF manifestó que coexiste un extenso lado para agrandar la recaudación derivada del Impuesto Predial. En el caso de Perú, el desempeño es uno de los más soeces de la región. La cual la recaudación de 2019 representó el 0,25% del PBI, muy por debajo de los países de la Alianza del Pacifico como con los casos de Colombia el país, que recolectó el 0,86% de su PBI, y el otro país Chile que brillo el 0,85% del PBI (Ministerio de economía y finanzas [MEF], 2016).

Debido a los últimos acontecimientos en el mundo se han optado acciones que contribuyan a que la población pueda perfeccionar la recaudación con los países de acuerdos de libre comercio ALC. No hace mucho ciertas naciones en Latinoamérica y el Caribe (ALC) poseen amnistías en relación tributarias con el fin de lograr recursos que consientan aliviar las economías públicas que han sido perturbadas por las reguladas acciones fiscales arrebatadas en el marco de la suceso generadas por la COVID-19 (División de Gestión Fiscal del BID, 2020).

En ese sentido menciona acerca la cultura tributaria, S. N. Castillo-Cabeza y P. G. Castillo-Garcia (2016) afirman el acumulado en preparaciones, más

valoraciones y cualidades manifestadas a los gravámenes, a modo de nivel de opiniones relacionadas de las necesidades y herencias que proceden para las personas de relación Tributaria.

Por su parte también se estudia la gestión del cobro del impuesto inmobiliario predial que es conjunto de gestiones que corresponde desplegar la gerencia tributaria municipal para conseguir el pago del compromiso tributario. (MEF, 2016).

Entre los antecedentes considerados en este trabajo se encuentran el de Huamán (2019), que estudio. Cultura fiscal de impuesto tributaria y la recaudación en relación con gravamen predial en las municipalidades en la Jurisdicción municipal de Casma, 2019. Concluyo que existe una relación del 53%.

Asimismo Martínez (2019), analizó la Cultura en lo tributario y recaudación del impuesto inmobiliario predial de los contribuyentes del Prestación de Administración Tributaria de Trujillo, periodo 2019 y determino que existe una relación del 75.60 %.

Por su parte Norabuena (2019), concluyó en su trabajo de investigación ha estudiado, cultura tributaria y recaudo del impuesto inmobiliario predial del Concejo del distrito de Amarilis, provincia Huánuco, 2018. Que la falta de cultura tributaria repercute, negativamente en un 58.30%, fue demostrado y contrastado con la hipótesis descriptiva.

Entre los antecedentes considerados también en este trabajo se encuentran el de Ruiz y Ubillus (2021), que analizaron la cultura a nivel tributaria de participantes del rincón Portoviejo y el episodio en su prestación de recaudo de los gravámenes internos de la prestación de Rentas. Evidenciaron que contribuir genera en los ciudadanos una apreciación favorable de (55.00%) del pago, en opinión de los (100) encuestados.

Conociendo la relación de cultura tributaria y recaudación de impuesto, ¿será posible establecer el efecto de cultura tributaria en recaudación de impuesto predial?, ¿será la Cultura Tributaria un factor que permita superar las evasiones?

La respuesta a esa interrogante permitirá establecer si creando cultura fiscal tributaria es posible perfeccionar la forma de recaudo tributario del impuesto al predio a propósito de cumplir con los compromisos con pobladores. (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2021).

El presente encargo de investigación se demuestra en base una serie de justificaciones para evaluar el estudio con las siguientes:

La justificación de valor teórico, la investigación propuesta averigua y permite adquirir conocimientos en teorías manifestadas de autores. Como fuentes que aportan un mayor entendimiento. En el análisis de las variables. Por medio de, correspondencia entre v1 cultura tributaria y v2 recaudación del gravamen predial. Donde facilitará explicaciones a los pobladores en un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, en el cumplimiento voluntario que permitirá mejorar las condiciones contributivas de este fenómeno.

Justificación de implicaciones prácticas, la investigación es importante porque considera los rasgos de cada una de las variables, ayudando a resolver algunos problemas como en la toma de decisiones en recaudación tributaria. Que originan descenso en lo recaudado de los tributos fiscales Municipales, es por eso que se vio en la necesidad de estudiar qué relación poseen cultura fiscal tributaria y la acción de recaudación del impuesto fiscal predial.

La justificación utilidad metodológica, para impulsar poder lograr el objetivo de estudio se propone la creación, como técnicas de investigación que generan conocimientos válidos. Confiables tal el cuestionario y a la vez el procesamiento de los datos para calcular la relación existente de las v1 cultura tributaria y recaudación de impuesto predial, procesados en el programa SPSS. Además, servirá como partida de información para el porvenir de futuras investigaciones sobre tributos municipales.

La justificación de relevancia social, esta investigación favorecerá a la población de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, que a través de los hallazgos obtenidos que permitirá las mejoraras en los niveles de recaudación predial del impuesto.

II. MARCO TEÓRICO

Las ideas teóricas que soportan este estudio y que se sintetizan a continuación, en antecedentes nacionales e internacionales. Exponiendo las teorías y enfoques conceptuales.

En este orden de ideas, Gonzales (2020) analizó la correlación que concuerdan entre variable cultura feudataria fiscal y variable cobro del gravamen relacionado a lo predial en el Concejo de gobernanza distrital de Amarilis. Concluyo que la cultura tributaria se corresponde de manera positiva con el recaudo fiscal del arbitrio predial, que fue en promedio del (27%) en opinión de los encuestados. Por ello recomendó mejorar sus capacidades brindando más profesionalismo para aseverar el cumplimiento de estas acciones y objetivos mencionados, apuntando a adherencia política de renovación del servicio en gestión fiscal pública en el ámbito de la gestión, emplazado a resultados.

A este respecto, Huamán (2020) analizó la correlación de cultura en lo tributario con y recaudación del gravamen en lo predial en la Provincia Casma. Donde llegó finalizar que cultura fiscal tributaria se corresponde ciertamente significativa con la recaudación del impuesto relacionado a lo predial, que obtuvo resultado promedio del (53%). Lo cual indico que a más cultura fiscal tributaria mejora el recaudo predial. En opinión de los encuestados. Por ello exhortó ejecutar un diagnóstico de la Gerencia de sus capacidades profesionales, con el fin de reducir los rendimientos y amenazas para mejorar las fortalezas positivas, de la misma forma aprovechar los medios comunicativos de la ciudad de Casma sensibilizando e incentivando a la población a que tribute.

En esta estructura de opiniones, Huanca (2018) analizó el episodio de cultura en lo tributarlo y en recaudo del impuesto inmobiliario predial de los colaboradores en las Municipalidades de las provincias en la región de Madre de Dios. Deducía que el deterioro de cultura tributaria se incide de forma regular negativa con la cobranza fiscal del gravamen predial municipal en la región, que fue en promedio del (65%) en opinión de los encuestados. Por ello recomendó la elaboración y ejecución educativa tributaria de un proyecto e incorporarlo dentro

de sus objetivos del fortalecimiento de la sub gerencia de administración Tributarias.

Para Zavaleta (2016), no duda en afirmar la existencia debida que analizó la relación de cultura en lo tributario y recaudación del impuesto inmobiliario en lo predial en la Jurisdicción de Víctor Larco Herrera de la localidad de Trujillo. Concluyendo resultados positivos, como la cultura en lo tributario influye elocuentemente con la recaudación del impuesto inmobiliario en predial del Distrito, que obtuvo resultado promedio del (34%). Lo manifestado revelo que lo manifestado a mayor incremento de cultura fiscal tributaria incurre la recaudación fiscal predial. Opinión de los encuestados. Por ello exhortó que las autoridades municipales impulsen campañas de sensibilización a los pobladores a fin de que estos efectúen con la cancelación oportuna y les generen moras por incumplimientos.

Sin embargo, para Martínez (2019), analizó de igual manera el enfoque entre conocimiento tributario e incidencia en recaudo fiscal de la tributación mobiliario predial en participantes activos de Municipalidad de Trujillo. Concluyo que, cultura tributaria incurre positivamente con el recojo del impuesto predial de los participantes, teniendo ellos un nivel regular y reconocen sus obligaciones tributarias que fueron en promedio del (76%) en opinión de los encuestados. Por ello recomendó promover programas tributarios en las distintas universidades de la zona como a estudiantes escolares e incentivando de esta manera la contribución.

Espillico (2020), estudió la conducta de los funcionarios de obligación tributaria fiscal en el incumplimiento a la cancelación del tributo fiscal predial en donde los distintos concejos de región Puno. Concluyo que los contribuyentes mantienen un descenso de baja satisfacción en la administración de los recursos de la misma manera que no tienen hábitos de pagos es decir una cultura de tributar negativa en promedio del (39%) en opinión de los encuestados. Por ello recomendó que a través de su transmisión programática de administración y rentas promuevan la colaboración directa de los participantes en prácticas de valores para mejorar la actitud contributiva.

En este orden de ideas, Mercado (2021) analizó la correlación de cultura en lo tributario y recaudación fiscal del impuesto inmobiliario predial en el servicio administrativo en la Alcaldía de Coishco. Concluyó en su estudio la cultura en relación a tributaria se corresponde de manera positivamente significativa con la variable recaudación del impuesto fiscal predial, que fue en promedio del (76%) en opinión de los encuestados. Por ello recomendó promover acciones informativas y educativas en tributación municipal con propósito de promover la cultura fiscal tributaria en impuesto predial.

De misma manera, Aguirre (2019) analizó la relación de influencia de las dos variables en la Municipalidad de Mariano Dámaso Beraún. Concluyó que cultura tributaria interviene efectivamente muy baja con la recaudación del impuesto inmobiliario predial, que fue en promedio del (52%) en opinión de los encuestados. Por ello recomendó motivar a los contribuyentes por medio de charlas que los incentiven a cumplir y mejorando el funcionamiento de los servicios en la gestión municipal.

No obstante, Ruiz y Ubillus (2021) analizaron la cultura tributaria en los participantes del Cantón Porto Viejo incide, en la gestión de recaudación del servicio de rentas tributarias Internas. Concluyó evidenciando que necesario el cumplimiento voluntario de tributar y desarrollar cultura, que fue en promedio del (27%) en opinión de los encuestados. Por ello recomendó evidenciar transparencia de lo recaudado por parte de la administración esto genera mejor percepción, además del pago voluntaria de los tributos y reforzar valores a través de la educación en cumplimiento de rentas tributarias.

Es por ello que, M. de Cesares (2016) analizó la relevancia del Impuesto en países con ciudadanos de latino América y región Caribe en responsabilidades tributarias relativas al impuesto inmobiliario. Concluyó que en Perú la cultura tributaria se puede mejorar debido que existe la expectativa de una administración transparente orientada al contribuyente del impuesto predial, que fue en promedio del (40%) en incremento. Por ello pidió Organizar modelos de gestión municipal. Porque hoy por hoy, no existe un modelo estándar implicando que cada alcalde imponga su modelo.

No obstante, Nunung & Ira (2021) analizaron la relación de la cultura fiscal y el impuesto a la propiedad por cobrar en la ciudad de Bandung. Concluyeron que el cambio en la reforma tributaria fiscal se relaciona positivamente con recaudo del impuesto a la propiedad, que fue promedio de (64%) en opinión de los encuestados. Por ello recomendó mejorar la plataforma de datos inválidas de los colaboradores y llevar una reforma de política fiscal.

Este trabajo elaborado, se tomara como soporte las teorías de los temas abordados y los enfoques conceptualizados en las variables más sus dimensiones e indicadores.

Chujutalli y Ormeño (2020) manifiesta que el conocimiento tributaria es un acumulado de premisas de averiguación y el nivel cultural que en definitivo país se posee sobre los tributos fiscales, así mismo el acumulado de discernimientos, criterios, prácticas y modos que la colectividad tiene en proporción de tributos.

SUNAT (2019) refiere que lo cultural tributario y aduanero y es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes acompañados por todos los integrantes de una sociedad en relación a la tributación, los compromisos aduaneros, el consumo público y le cumplimiento de las leyes que los gobiernan, lo que se convierte en el desempeño permanente de las necesidades con base al conocimiento, la confianza y la aseveración de los valores de ética propia.

Por otro lado, Zambrano (2015) señala, que la cultura relacionado en lo fiscal tributaria se concibe a manera un acumulado de valores, preparaciones y actitudes conllevados por las piezas de una colectividad en razón a la tributación y al acatamiento de las códigos que la presiden, esto se traslada en una dirección declaradas en el acatamiento indisoluble de los necesidades tributarios con plataforma en la conciencia, la seguridad y la aseveración de las actitudes del comportamiento original, en acatamiento a la legislación, compromiso de la ciudadanía y respaldo general de los participantes, como de subalternos de las distintas gerencias tributarias. Respeto acatamiento a lo promulgado en la ley, en relación a compromiso ciudadano y solidaridad ciudadano social.

En cuanto Castillo-Cabeza y P. G. Castillo-Garcia (2016) manifiestan que o relacionado a la cultura esta referidas a las contribuciones, así a manera al nivel

de comprensión respecto de los deberes y derechos que descienden para los sujetos activos y pasivos de relación tributaria. De la misma manera indica que la Cultura Tributaria se nivela tres dimensiones. Que son, el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes

Conocimientos Tributarios, es la fase del trascurso de información adquirida de nuevos conocimientos recopilados y estudiados que se destilan y difunden según el contorno de cada persona, con objeto de que cada una goce de información para su ocupación de disposiciones. De los conocimientos tributarios corresponde a la Administración, diseñar los procedimientos y medios que requiere la población para la obtención de ciencia sobre el fondo, que vislumbre la calidad de sus compromisos tributarios.

SUNAT (2019) afirma que, las valoraciones tributarias es el compuesto de valores cívicos orientadores de la conducta del participante. En preparaciones de las reglas tributarias, también de dogmas acertadas. Que no solo es la entrega o cancelación de tributos, que a su vez son elementos vinculados que direccionan a la cancelación de los compromisos tributarios.

Castillo-Cabeza y P. G. Castillo-Garcia (2016) menciona que, las actitudes del contribuyente son actitudes concernientes a las contribuciones, así como al grado de conocimiento respecto de las obligaciones y derechos que resultan hacia los subordinados activos y pasivos de esa concordancia tributaria.

Para SUNAT (2019), las actitudes del contribuyente, Coexisten un conjunto de variables que apuntan características personales, sistemas de políticas públicas, acciones de control de la administración y elementos externos. Según el Instituto Aduanero tributario, el cumplimiento consiente puede mantenerse en una tasa prudente siempre que conste una fuerza convincente de nivel de contra la evasión.

Bravo (2020) El recaudo de impuesto al predio a manera de variable de estudio se refiere a procedimientos que involucran las acciones que efectúa la institución con el objetivo de la captación de fondos por este concepto y lo despliega de modo anual afectando al valor de las propiedades, la infraestructura

inmobiliaria. La captación del impuesto de predios transita a cargo del municipio en el que se sitúa el inmueble.

Esquivel (2018) manifiesta que, en este modelo presente de gestión se investiga ampliar los márgenes de cobranza otorgando independencia funcionaria a las instituciones técnicas de recaudo en tributos fiscales municipales. Que contiene las primordiales fallas que coexisten dentro del resultado de los objetivos, donde construyen un procedimiento operacional institucional y consideran postulados para el abastecimiento de recursos necesarios logísticos en forma pertinente.

MEF (2016) La recaudación del impuesto relacionado a lo predial es el compuesto de operaciones que debe desplegar la dirección administrativa en alcanzar la cancelación del compromiso tributario. Este encargo se prepara con la subscripción del participante y su propiedad en padrones de la administración tributaria local y termina con el pago general del gravamen determinado. En este parecer, la recaudación de la cobranza del impuesto predial demanda el producto de los objetivos.

M.E.F. (2016) refiere que, el conjunto de acciones de recaudación son las operaciones primordiales de la gestión fiscal es la de inspeccionar cabalmente a los contribuyentes de la localidad del gravamen predial. Siendo es indispensable en la identificación de aquellos ciudadanos que cuentan con predios en la localidad y también descartar del padrón de ciudadanos a aquéllos que se admitieron ilegalmente.

M.E.F. (2016) los objetivos de recaudo del Impuesto en lo Predial busca mejorar el desempeño voluntario, el incremento de recaudación, como percepción de inseguridad al no pagar y la generación de conciencia en los pasos de recaudo y gestión de los gravámenes locales; que gracias a esto mejora la provisión de servicios públicos prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, finalmente, prevenir riesgos de desastres.

La Ley Orgánica de Municipalidades, manifiesta que el procedimiento tributario Administrativo, es el procedimiento tributario local municipal se

administra por Código de Tributario y está legislado por la Ley exclusiva, es expresar, del contenido en el T.Ú.O. ordenado. De la Ley de Tributación Municipal, regido por Decreto entonces Legislativo N° 776, cual fue admitido por Mandato Supremo N° 156-2004-EF, siendo divulgado con fecha 15 del mes de noviembre del año 2004, cual fin de publicación fue la reducción de las gerencias de los gravámenes municipales y optimización en el recaudo.

La promulgación de la ley marco del STM presente, representa el modelo tributario de aquellos gravámenes que han sido consignados apoyar las municipalidades, de las cuales incorporan el impuesto predial, cual forma uno de las primordiales entradas tributarias para las direcciones locales.

Siempre a ello, incumbe a la institución municipal distrital y gobiernos de direcciones regionales comunicar a la entidad las labores de construcción ejecutadas al año en su competencia. (Ley N° 27972, La Ley Orgánica de Municipalidades).

El Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

En la actualidad existe el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) creado con la Ley 29332 con sus modificatorias donde el poder ejecutivo aprobó en el 2019 los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos de la Gestión Municipal a través del decreto supremo N° 362-2019 del Ministerio de Economía y Finanzas. En donde su artículo 5 clasificación de municipalidades clasifica a las distintas Municipalidades de Lima Metropolitana, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho se encuentra clasificado en Tipo C que es el caso de una de sus 42 municipalidades Metropolitanas.(Poder Ejecutivo del Estado Peruano,2019).

En cuanto a las variaciones del Programa de incentivos con respecto al año 2021, es de informar y advertir que ya a partir el inicio del Programa se ha considerado como Meta 2 el “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, en atención baja recaudación y preocupación del impuesto predial durante el año 2020, a causa de la pandemia (Escajadillo y Lagos, 2021).

Gran parte de municipalidades del país tienen cuantiosas dificultades mercantiles y financieras que no permiten de forma pertinente atender, sus

diligencias para optimizar la particularidad en la forma de vivir de su población, oprimiendo la posibilidad de ofrecer una eficiente prestación de los servicios forjando malestares, asimismo que a un cuesta general en el nivel de aceptación a la gestión municipal. Es por eso que las diligencias de reproducción y captación de recursos oportunos se convierten en un asunto prioritario municipal, que conlleva a fortalecer y afinar su sistema de cobro y administración de contribuciones. (Chujutalli y Ormeño, 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de diseño de investigación

Tipo de investigación:

La investigación será de tipo correlacional y de hipótesis correlacional, es decir, no obstante, existen aspectos y características respecto a la cultura tributaria, se ha considerado prioritario estudiar la relación en recaudación del impuesto municipal. Igual se considerará el efecto de la teoría como evidencia en los resultados.

Se ubica dentro del enfoque o ruta cuantitativa puesto que se orientó a emplear los aportes de la matemática y estadística para poder calcular cuantitativamente los niveles de medición del comportamiento en las distintas variables de estudio que se realizaran (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Por lo general en lo estudiado para muchos expertos investigadores, la investigación correlacional descriptiva está definida como un nivel de estudio básico de investigación, (por que cumplen dos propósitos fundamentales el producir conocimientos y teorías) cual se cambia en la estructura fundamental de distintos tipos de conocimientos en investigación (Bernal, 2016).

Diseño de investigación:

En la actual publicación de investigación será definida como esquema de clase no experimental como también de corte transversal, por lo mismo que tampoco se está alterando en su característica premeditada las variables, por eso mismo decimos, no pasamos de un extremo a otro ni manipulamos la variable 1 Cultura

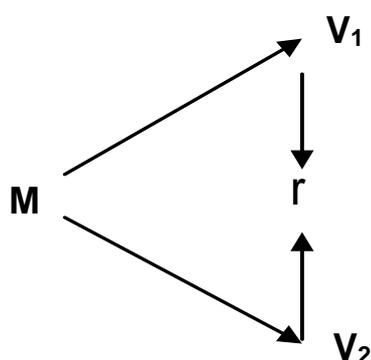
Tributaria, ni la variable 2 recaudación del impuesto mobiliario predial. Calculará y narrará las variables en una época única.

Castillo (2021), menciona: que el diseño presente de investigación aprovecha los métodos y técnicas para el sustento al o los investigadores en el transcurso de lo que realizara en la planeación de forma eficiente del trabajo que quiere abordar y ser evaluadas en la perspectiva del conocimiento científico.

El gráfico de este conjunto de publicación es el subsiguiente diseño:

Figura 1

Relación de las Variables



Dónde:

- M** → Representa a los 150 Personas (población) de un A.H. de Lima metropolitana.
- V1** → Representa la variable de disertación Cultura Tributaria.
- V2** → Representa la v. de disertación Recaudo del Gravamen fiscal Predial.
- r** → Representa la correlación existente de cultura tributaria y Recaudo del impuesto predial en la Población de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

3.2. Variables y Operacionalización:

- Variable número 1 : Cultura Tributaria
- Variable número 2 : Recaudación del Impuesto Predial

La definición de las siguientes dimensiones y definiciones de indicadores, se localizan precisados en sus matrices de Operacionalización década una de las variables. En la Sección de la presente investigación anexos.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidades de análisis

Población:

En esta investigación, la universalidad de personas (Habitantes de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana) presenta características comunes como el relacionado con la liquidación del gravamen predial a la administración tributaria municipal, que forma parte de la población de estudio debido a que comparten el perfil en esta actividad de gestión.

Según Hernández y Mendoza (2019), menciona que una población universal es el conjunto de todos los casos que a su vez concuerdan con una serie de detalles. Además a las poblaciones les corresponden ubicarse de manera concreta por sus tipologías que lo rodea, zona y época, así como de accesibilidad.

Criterios de inclusión: Se tomó a 150 habitantes de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

Criterios de exclusión: Son los habitantes que no tengan relación de contribuyentes en la jurisdicción de Lima Metropolitana.

Muestra:

La muestra será, 150 unidades muestrales conformados por habitantes que están relacionados con la cancelación del impuesto municipal predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

Bernal (2016) menciona que al no conocerse el número de personas se empleara la fórmula del muestreo proporcional, que se emplea para las poblaciones infinitas; es decir si no se conoce el tamaño de la urbe, cual formula es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Dónde:

n = 150 volumen de la muestra buscado
Z = 1.95 Parámetro estadístico horizonte de confianza
p = 50% posibilidad de acaecimiento del evento estudiado
q = 50% posibilidad de no acaecimiento del evento estudiado $q = (1 - p)$
E = 7.95% Errata Máxima aceptada de estima

Muestreo:

El método a utilizar será probabilístico, nombrado muestreo aleatorio simple o más, porque las componentes muestrales, serán escogidos a casualidad que forman parte de la muestra es decir, cualesquiera tienen la misma posibilidad de conformar la muestra. Asimismo, el propósito de la investigación es relacionar los resultados de la muestra en la población, característica del naciente tipo de investigación.

Unidad de análisis:

Los presentes participes que participarán en el transcurso de acopio de información serán, amas de casa, padres de familias, jefes de hogares que se relacionen en el amortiguamiento del impuesto municipal inmobiliario, vecinos de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Se elaborarán dos temarios el inicial, para medir cultura tributaria y el segundo, recaudación del gravamen predial. Los temarios desempeñarán las circunstancias de validez y confiabilidad. Por tanto Validez estará por asunto y constructo. La confiabilidad por medio de factores alfa de Cronbach y factor Omega.

En este trabajo adecuado de investigación se elaboraron dos herramientas de encuestas, las cuales pudieron permitido recolectar datos tanto como cuantitativos de las siguientes variables. Siendo cálculo eficiente cuando el temario de acopio de datos en contexto simboliza las siguientes variantes que tenemos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 199).

En variables de este estudio se realizó una serie de preguntas comprendidas en la técnica de la encuesta (Hernández y Mendoza, 2019).

Se diseñaron y aplicaron dos instrumentos de recolección de datos el primero para la variable 1 cultura tributaria con tres dimensiones, que estuvo conformado por 22 ítems (21 ítems posterior a la validez de constructo) y el segundo es la variable 2 recaudación del impuesto predial con dos dimensiones, que estuvo conformado por 18 ítems (14 ítems posterior a la validez de constructo) se utilizó el tipo de escala de dimensión de Likert para ambas

variables. (1)= Nunca, (2)= Muy pocas veces, (3) = Algunas veces, (4) = Casi siempre, y (5) Siempre.

Tabla 1

Ficha técnica de cuestionario Cultura Tributaria

Ficha Técnica

Autor: Eduardo Alexander, Manya Carbonel.
Nombre de Instrumento: Cultura Tributaria
Forma de empleo: Individual
Encuestados: 150 ciudadanos de un asentamiento humano.
Permanencia de la indagación: 2 semana
Finalidad del Elemento utilizado: Medir el veredicto de los encuestados del pliego la cultura tributaria.
Productividad Diagnóstica: opinión de la cultura tributaria para el manejo de estrategias.
Cuantía de Ítems: 21
Calificación: Escala Likert:
Nunca: 1
Muy pocas veces: 2
Algunas veces: 3
Casi siempre: 4
Siempre: 5

Técnica de Aplicación: Se dispusieron sondeos de 21 ítems empleando el software pliego en Google para la toma de sondeos vía en línea. Se envía el vínculo por las redes sociales WhatsApp y messenger a la población para posterior ser completado por cada uno de los individuos.

Tabla 2

Ficha técnica de cuestionario Recaudación del Impuesto Predial

Ficha Técnica

Autor: Eduardo Alexander, Manya Carbonel
Nombre Instrumento: Recaudación del impuesto Predial
Forma de empleo: Individual
Encuestados: 150 ciudadanos de un asentamiento humano.
Duración de la encuesta: 2 semana
Finalidad del elemento utilizado: Medir el veredicto de los encuestados del pliego recaudación del impuesto predial.
Productividad Diagnóstica: opinión de la recaudación del impuesto predial para el manejo de estrategias.
Cuantía de Ítems: 14
Calificación: Escala Likert:
Nunca: 1
Muy pocas veces: 2
Algunas veces: 3
Casi siempre: 4
Siempre: 5

Técnica de Empleo: Se dispusieron sondeos de 21 ítems empleando el software pliego en Google para la toma de sondeos vía en línea. Se envía el vínculo por las redes sociales WhatsApp y messenger a la población para posterior ser completado por cada uno de los individuos.

Validez y confiabilidad

La Validez de instrumentos está pensada como un modelo de estudio, que deben desempeñar con los dos elementos fundamentales que formaron la validez y la confiabilidad es explicar, deben cumplir con requisitos que lo admiten ser suficientemente confiables para asumir los resultados (Castillo, 2021). Para este trabajo de exploración se empleó la verificación de Constructo.

Validez de constructo

La certeza de la importancia de constructo la obtuvimos por medio el análisis de factores. Tales métodos indicaron cuantas dimensiones integraron a una variable y que ítems conformaron cada dimensión, y los reactivos que no pertenecieron a la dimensión fueron eliminados .habiendo sido un método complejo por los cálculos estadísticos empleados pero sencillo en su interpretación (Hernández y Mendoza, 2019).

Los procesos seguidos fueron los siguientes:

- Se revisó fuentes bibliográficas, se constituyó la relación de las variables medidas por la herramienta elaborada.
- Se procedió asociar estadísticamente las variables y se analizaron las correlaciones, por medio la ayuda del programa IBM SPSS.
- Finalmente se interpretó la evidencia empírica considerando el nivel en el que se clarifico la validez.

Se realizó la aproximación de los itinerarios por medio el análisis factorial exploratorio (AFE y su correspondiente estimación que intervino el estudio de análisis factorial confirmatoria (AFC).

Análisis factorial exploratorio – AFE

Por tanto se puede mencionar que es un procedimiento estadístico, además analizo la estructura de las interrelaciones entre varias variables sin condicionar la distribución entre variables (Bernal, 2016).

Para Capa et al. (2017), Se tuvo como hipótesis que existían factores comunes que pudieron abreviar la variabilidad de las variables asociadas. El

cimiento de esta práctica es que el investigador cree que existen factores habituales asociados a las variables iniciales. En este campo el investigador no supo cuántos son los factores habituales; la cifra de factores se establecerá explorando valores de la matriz de correlaciones y los factores posibles, es por eso el calificativo de Análisis Factorial Exploratoria.

Se empleó para comprobar su estructura interna, y aplicación de instrumentos. Los resultados de esta técnica se evidencian en las Tablas 3 y 4.

En el trabajo, de las referidas tablas se analizaron respuestas de 150 unidades muestrales. En las variables “Cultura tributaria” y “Recaudación del Impuesto predial”, estuvieron conformadas por 22 y 18 ítems.

Estuvieron conformadas por 40 unidades de ítems, fijando en la primera, 3 dimensiones, en el secundario 2.

Entonces al de extracción de variables, Se le asigna para ambas variables, tal procedimiento de extracción el de “Mínimos cuadrados no ponderados” (por consiguiente no se tenía una distribución normal).

Se empleó como rotación la “Promax”. Se evaluaron las cargas factoriales superiores a 0.20. Se obtuvo respuesta en variable Cultura tributaria un ajuste $KMO=.678$, $X^2=735,896$, $gl=210$ y $sig.=.000$ y en variable Recaudación del impuesto predial un ajuste $KMO=0.666$, $X^2=313.398$, $gl=91$ y $sig.=.000$ (estadísticamente significativo).

Tabla 3
AFE Variable latente Cultura

	Matriz de patrón ^a		
	Factor		
	1	2	3
Vt15	,746		
Vt13	,607		
Vt12	,512		
Ac19	,488		
Ac17	,430		
Ct01	,425		
Ac21	,398		
Vt09	,351		
Ct07	,348		
Ac22	,336		
Ac20	,242		
Vt11		,708	
Vt10		,700	
Vt14		,297	
Ac18		,240	
Ct06			,582
Ct05			,464
Ct04			,359
Ct08			,321
Ct02			,238
Vt16			,231

Procedimiento de extracción: cuadrados mínimos no considerados.

procedimiento de rotación: Promax con normalidad Kaiser.^a

a. El rotación ha convergido en 4 iteraciones.

Tabla 4
AFE Variable latente Recaudación del Impuesto Predial

	Matriz de patrón ^a	
	Factor	
	1	2
Car01	,614	
Car02	,515	
Or12	,457	
Or16	,424	
Car03	,347	
Car07	,280	
Or17	,270	
Car10	,225	
Or13		,680
Or15		,587
Or14		,534
Car08		,409
Car09		,405
Car06		,223

Procedimiento de extracción: cuadrados mínimos no considerados.

procedimiento de rotación: Promax con normalidad Kaiser.^a

a. El giro ha convergido en 3 iteraciones.

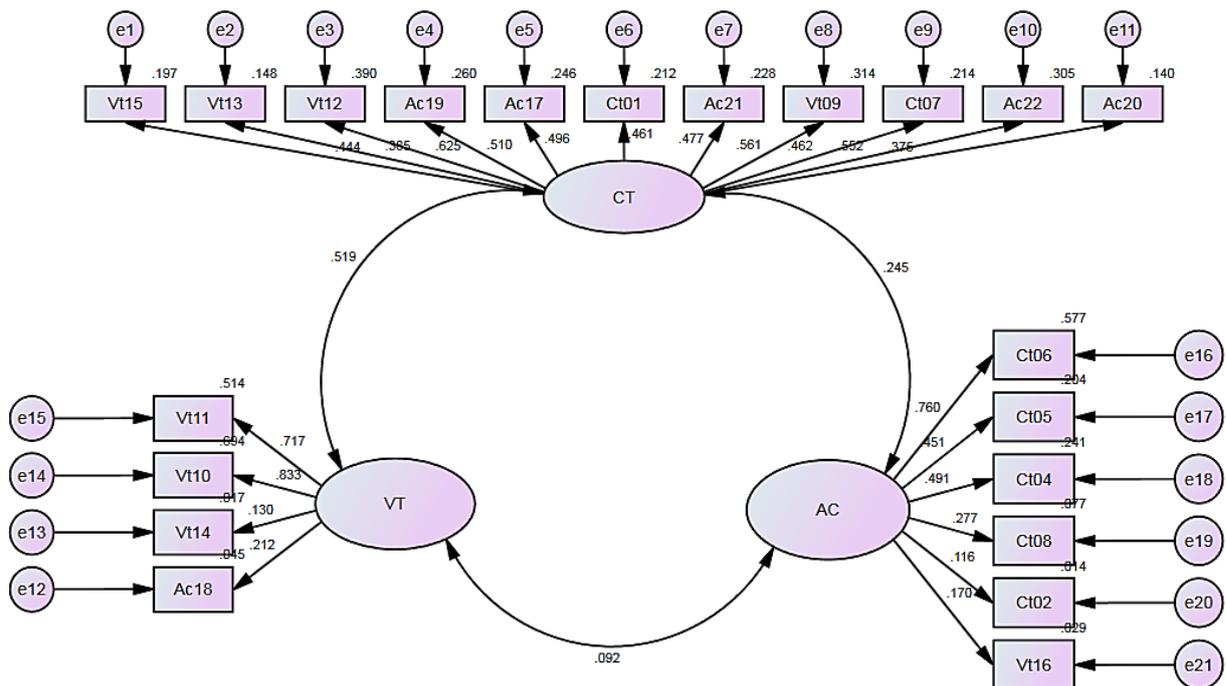
En el tablero número 3 como el Tablero 4, se visualizó las saturaciones de los ítems, correspondientes de los factores, custodiando las siguientes cargas en extensiones similares, pero, de estructuras opuestas.

Análisis Factorial Confirmatorio – AFC

Al respecto, López y Fachelli (2015) El Análisis Factorial Confirmatorio que envuelve la explicitación anterior de un tipo determinado sobre los componentes inferiores y que se reduce a confirmación con los datos observados. De igual manera accede la construcción de medidas complejas o listas a partir de un conjunto de variables o ítems que forman un factor definitivo.

Es un procedimiento que, determina la representación de elementos conseguidos en semejanza con el total de resultados de cargas y semejanza con la teoría precedente acerca de la información. Asume a modo de hipótesis que los factores existen relacionados con un subgrupo de las variables. En el AFC crea un horizonte de confianza para admitir o rechazar aquella hipótesis. Tal efecto de la evaluación de los tipos de cada variable se consideraron, lo expuesto en la siguiente Tabla.

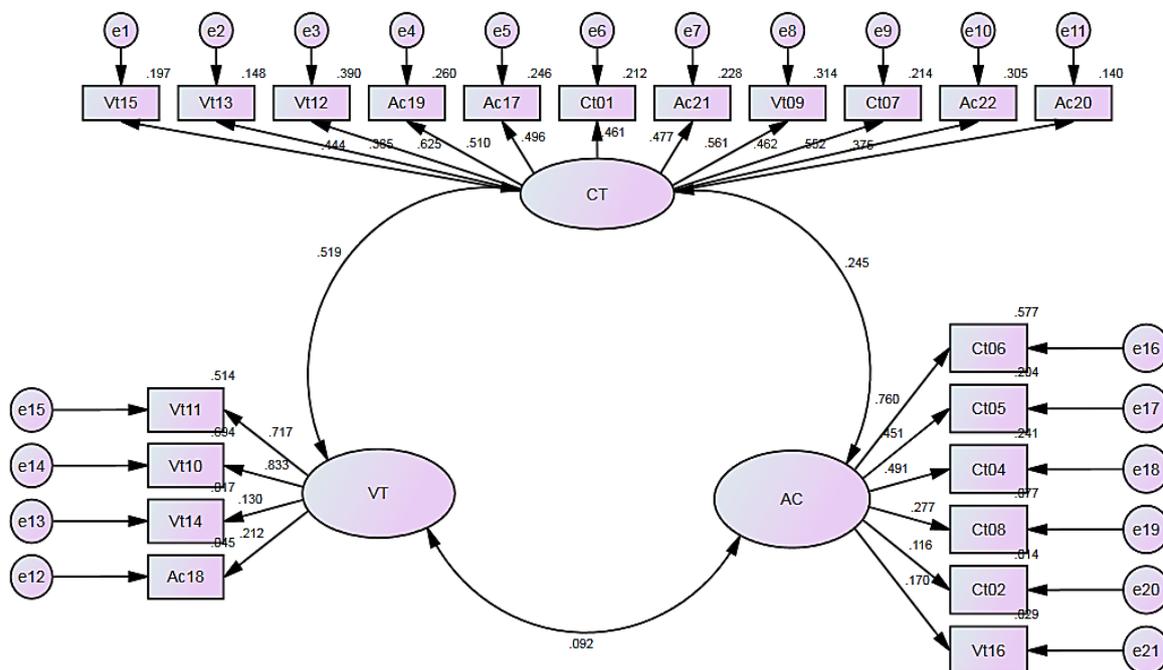
Figura 2
Análisis de ruta de Cultura Tributaria



La evidencia de los coeficientes del modelo Cultura tributaria, se exponen en Tabla número 5.

Figura 3

Análisis de ruta de Recaudación del Impuesto Predial



La evidencia de los coeficientes del modelo, se muestran en Tabla siguiente número 5.

Tabla 5

Medidas de ajuste encontradas por aplicación del AFC

Variables	Ajuste absoluto RMSEA	Ajuste Incremental			Ajuste Parsimonia	
		GFI	AGFI	NFI	PRATIO	PNFI
Cultura Tributaria	,085	,808	,761	,503	,886	,446
Recaudación del Impuesto Predial	,064	,907	,872	,626	,835	,672

En la Tabla número 5, demostraron los siguientes índices logrados por medio correlaciones policóricas y los distintos modelos de ajuste donde probaron un buen acomodo de los tipos con la teoría de soporte que precisaron variables y constructos, revelados en las Figuras que se mostraron en los números 1 y Figura número 2.

Confiabilidad de los instrumentos

Castillo (2021), menciona que la confiabilidad es el valor de congruencia con el cual el instrumento evalúa variable, se obtienen de medir la reproducibilidad, que es cuando existe una correlación buena en los cálculos de distintos tiempos.

La confiabilidad se encuentra reseñada al nivel de confianza de la herramienta instrumento, y la forma de cómputo se refiere a la facultad de aplicar el idéntico resultado dos veces o más al propio conjunto de objetos en las idénticas condiciones. Se empleó la confiabilidad “Alfa de Cronbach” a variables y constructos.

Tabla 6
Valides de constructo y Confiabilidad de CT y RIP

Variable	Factores	Ítems	Carga factorial	Confiabilidad		
				Alfa	Compuesta	AVE
CT	Conocimientos tributarios	11	,375 - ,625	,773	,915	,727
	Valorizaciones tributarias	4	,130 - ,833	,525	,738	,559
	Actitudes del contribuyente	6	,116 - ,760	,469	,818	,533
	Total	21		,763	,947	,835
RIP	Conjunto de acciones de recaudación	8	,207 - ,636	,613	,875	,588
	Objetivos de Recaudación	6	,284 - ,670	,627	,841	,589
	Total	14		,697	,924	,741

En la tabla 6 se evidencia que en la carga factorial del factor externo correspondiente a la variable de cultura tributaria se encontraba en los rangos de 0.375-0.625 y la confiabilidad Alfa de Cronbach era de 77%, corroborada por una confiabilidad robusta de 0.915, demostrando de manera similar en repetición de cada uno de los factores de la variable 1 variable 2. Es decir, que los encuestados estuvieron de acuerdo en la construcción de un instrumento válido y confiable, tanto frente la variable cultura tributaria y recaudación del impuesto predial.

3.5. Procedimientos:

En el transcurso de inicio se a identificando en situación a la experiencia del investigador un escenario poco común ocasional de dificultades en un conjunto de personas analizadas.

Un contexto en particular, pero de gran resultado, permitió determinar un fondo aproximado y de principio de búsqueda que consintió encontrar antecedentes relacionados con otras palabras conformando un acercamiento del título de investigación soportado en la determinación de problemas.

La mención del párrafo anterior, permitió elaborar el elemento introductorio incluyendo conocimiento de las variables tratadas, más sus justificaciones y con ayuda del instrumento matriz de Operacionalización de las distintas variables se cimiento la formulación del presente problema, como objetivos las hipótesis planteadas.

Ampliando el mecanismo se desarrolló el marco teórico, metodología, administración del proyecto, que admitieron elaborar el instrumento inicial de la investigación.

3.6. Método de análisis de datos:

El procedimiento empleado, realizado en el transcurso de recolección de datos, que se colocara de información que concluirá el estudio empírico es la estadística correlacional descriptiva que dispondrá de dos fragmentos. Uno, permitirá la definición de referencia y el otro, demostrará el desempeño de la hipótesis propuesta, manejando ecuaciones de regresión lineal múltiple.

3.7. Aspectos éticos:

El actual estudio se ejecutó de acuerdo a la normatividad y principios éticos establecidos. La investigación acato la pertenencia intelectual de las preguntas cometidas corroboradas por el uso de programa Turnitin que impidió reproducción ilícita.

Destacando principios, por la Universidad César Vallejo; como: el respeto, igualdad, trato justo y humano a los informantes, durante el transcurso de recopilación de información, honestidad científica en la averiguación registrada de los orígenes académicos a través del uso de las normas APA, 7ª edición. Igualmente se contempló como técnica de validez que los datos conseguidos por los instrumentos no estuvieron fantaseados puesto que, se respetó el principio que la estadística, que no es una fabricación de antecedentes.

IV. RESULTADOS

El análisis del estudio de los instrumentos de la investigación se elaboró base al marco referencial desarrollado, metodológico planteado y modelo usado, se realizó considero analizar las derivaciones obtenidos de los fundamentos constatados en las hipótesis.

El artículo de los instrumentos pretende describir el contexto existente con el fin de localizar los requisitos que no condescienden una cultura tributaria.

4.1. Descripción de datos

Variable 1 Cultura Tributaria

Tabla 7
Estadística V₁ Cultura Tributaria

		Estadísticos			
		CtVtAc	Ct0108	Vt0916	Ac1722
N	Válido	150	150	150	150
	Perdidos	0	0	0	0
Media		63,26	37,67	13,31	12,28
Mediana		63,50	37,00	13,00	12,00
Moda		65	37	13	12
Desv. Desviación		8,936	6,500	2,647	2,873
Asimetría		,415	,052	,369	1,122
Error estándar de asimetría		,198	,198	,198	,198
Curtois		2,807	1,077	,063	4,918
Error estándar de curtois		,394	,394	,394	,394
Mínimo		34	16	8	6
Máximo		103	55	20	28
Percentiles	25	57,00	34,00	12,00	10,00
	50	63,50	37,00	13,00	12,00
	75	68,00	42,25	15,00	14,00

FIGURA 4
Histograma V₁ Cultura

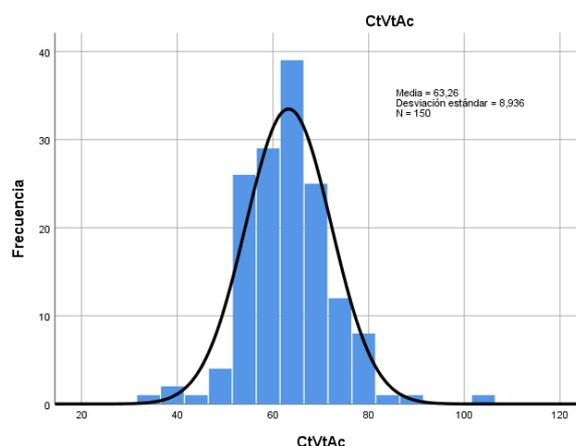


Figura 5
Factor Conocimientos Tributarios

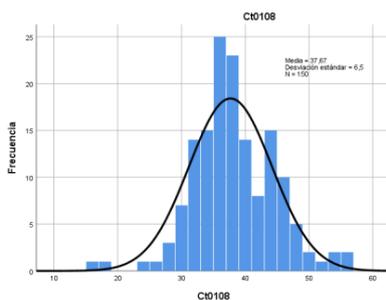


Figura 6
Factor valorizaciones Tributarias

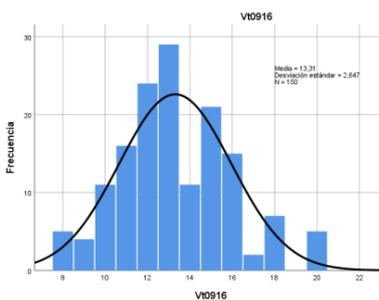
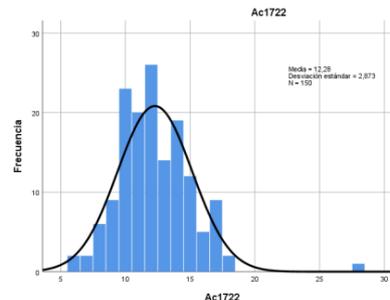


Figura 7
Factor Actitudes del Contribuyente



En la Tabla 9, se evidenció que, los datos de la V₁ “Cultura Tributaria” se encontraron concentradas en el rango de [54.324 – 72.196] una moda de 65 que constituye el 8.0% de la distribución, con asimetría positiva o sesgada a la derecha y curtosis positiva, Figura 4.

Variable 2 Recaudación del impuesto predial

Tabla 8

Estadística V₂ Recaudación del impuesto predial

Estadísticos				
		CarOr	Car0110	Or1118
N		Válido	150	150
N	Perdidos	0	0	150
○	Media	39,95	21,79	18,17
	Mediana	40,50	22,00	18,00
○	Moda	43	23	19
○	Desv. Desviación	6,569	4,277	3,759
	Asimetría	-,178	-,149	,077
	Error estándar de asimetría	,198	,198	,198
	Curtosis	,494	,349	,436
	Error estándar de curtosis	,394	,394	,394
	Mínimo	22	9	8
	Máximo	59	33	28
	Percentiles	25	36,00	19,00
	Percentiles 50	40,50	22,00	16,00
	Percentiles 75	44,00	25,00	18,00

FIGURA 8

Histograma V₂ Recaudación del impuesto predial

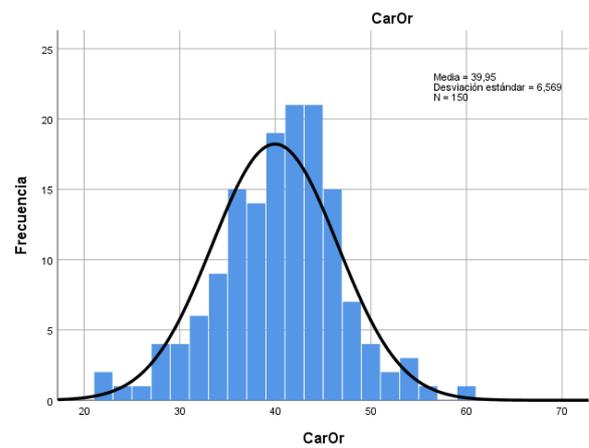


Figura 9

Factor Conocimientos Tributarios

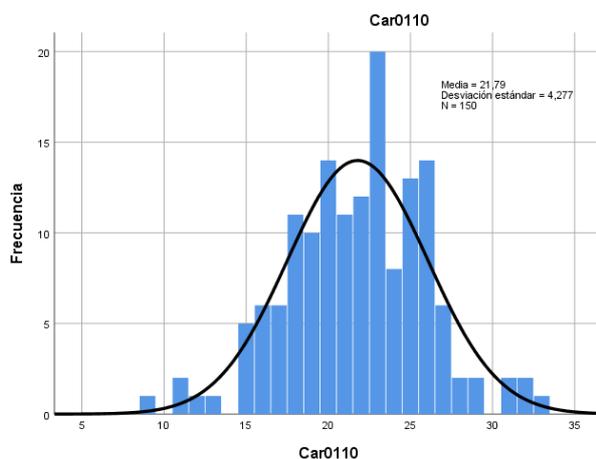
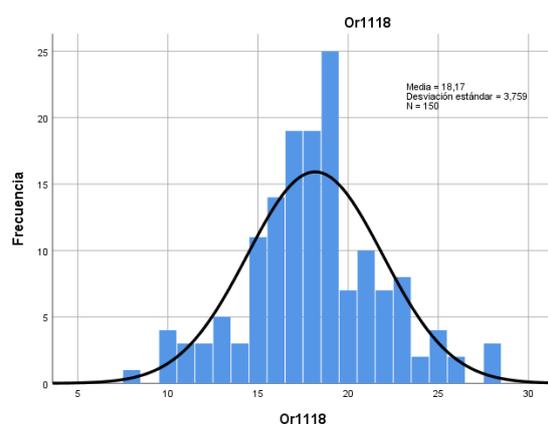


Figura 10

Factor valorizaciones Tributarias



En la Tabla estadística número 8, se evidenció que, los datos de la V_2 “Recaudación del impuesto predial” estuvieron concentradas en el rango de [15.221 – 28.359] con una moda de 43 que simboliza el 9.30% de la distribución, con asimetría negativa o sesgada a la izquierda y curtosis positiva, Figura 8.

4.2. Evidencia de las hipótesis

Asociación de variables general

TABLA 9

Asociación de la variable $V_1 - V_2$

		K Recaudación del impuesto predial				Total
		Muy Malo (14-25)	Malo (26-37)	Regular (38-49)	Bueno (50-61)	
K Cultura tributaria	Muy Malo (21-38)	0	1	0	0	1
	Malo (39-56)	3	10	19	1	33
	Regular (57-74)	1	31	65	6	103
	Bueno (75-92)	0	3	6	3	12
	Muy Bueno (93-110)	0	0	0	1	1
Total		4	45	90	11	150

TABLA 10

Significación de asociación de la variable $V_1 - V_2$

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	28,267 ^a	12	,005
Razón de verosimilitud	17,915	12	,118
Asociación lineal por lineal	8,505	1	,004
N de los casos válidos	150		

En la Tabla 9, se evidenció que existe una unión directa y positiva entre la V_1 Cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial, es manifestar, una regular cultura tributaria genera una regular recaudación del impuesto predial. En la Tabla 10, se evidenció el desempeño de la hipótesis general de investigación que define una relación directa entre variables 1 y 2 señalada por el valor de importancia asintótica que evidencia estadística significativa.

Correlación de hipótesis general

H₁: Existe una relación directa y significativa de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022.

H₀: No existe una relación directa y demostrativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022.

Medida de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de tolerancia máximo de equivocación.

Medida de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se admite la hipótesis nula H₀

$P \leq \alpha \rightarrow$ se admite la hipótesis alterna H₁

TABLA 11

Significación de asociación de la variable V₁ – V₂

		Cultura Tributaria	Recaudación del Impuesto Predial..
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,002
		N	150
	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,250**
		Sig. (bilateral)	,002
		N	150

** . La concordancia es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Teniendo en cuenta que el nivel de trascendencia o significancia o valor de $p = 0.01$ es menor que 0.05 admitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es manifestar que la cultura tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial. También, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.250, que señala que esta en correlación positiva débil entre cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

Asociación de Hipótesis Específica 1

TABLA 12

Asociación de la hipótesis específica $V_1 - F1$ Car

		D Conjunto de Acciones de Recaudación				Total
		Muy Malo (8-14)	Malo (15-21)	Regular (22-28)	Bueno (29-35)	
K Cultura	Muy Malo (21-38)	0	1	0	0	1
	Malo (39-56)	3	11	18	1	33
	Regular (57-74)	2	48	51	2	103
	Bueno (75-92)	0	3	6	3	12
	Muy Bueno (93-110)	0	0	0	1	1
Total		5	63	75	7	150

TABLA 13

Significación de asociación de la variable $V_1 - F1$ Car

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,626 ^a	12	,000
Razón verosimilitud	21,344	12	,046
Asociación lineal por lineal	5,653	1	,017
N de casos válidos	150		

En el tablero número 12, se demostró que existe una agrupación directa y positiva entre la V_1 Cultura tributaria con el conjunto de acciones de recaudación de impuesto al predio, es decir, una regular cultura tributaria genera un regular conjunto de acciones de recaudo del impuesto predial. En Tablero número 13, se acreditó la realización de la hipótesis específica 1 del trabajo que determina una relación directa de por medio, variables 1 y el $F1$ de la V_2 manifestada por el valor de significado asintótica que evidencia estadística significativa.

Correlación de hipótesis específica 1

H₁: Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el conjunto de acciones de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022.

H₀: No Existe una relación directa y significativa entre cultura tributaria y conjunto de acciones de recaudación del impuesto predial, de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de canto superior de error.

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se admite la hipótesis nula H₀

$P \leq \alpha \rightarrow$ se admite la hipótesis alterna H₁

TABLA 14

Significación de asociación de la variable V₁ – F1 Car

			Cultura Tributaria	Conjunto de Acciones de Recaudación
Rho de	Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,184**
		Sig. (bilateral)	.	,024
		N	150	150
Spearman	Conjunto de Acciones de Recaudación	Coeficiente de correlación	,184**	1,000
		Sig. (bilateral)	,024	.
		N	150	150

** . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Dado que el nivel de significancia o valor de $p = 0.05$ es igual que 0.05 permitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir que la cultura tributaria se relaciona significativamente con el conjunto de acciones de recaudación del impuesto predial. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.184, que manifiesta que existe correlación verdadera muy débil entre cultura tributaria y el conjunto de acciones recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

Asociación de Hipótesis Específica 2

TABLA 15

Asociación de la hipótesis específica $V_1 - F2$ Or

		D Objetivos de Recaudación				Total
		Muy Malo (6-11)	Malo (12-17)	Regular (18-23)	Bueno (24-29)	
K Cultura	Muy Malo (21-38)	0	1	0	0	1
	Malo (39-56)	3	18	11	1	33
	Regular (57-74)	4	34	56	9	103
	Bueno (75-92)	1	2	8	1	12
	Muy Bueno (93-110)	0	0	1	0	1
Total		8	55	76	11	150

TABLA 16

Significación de asociación de la variable $V_1 - F2$ Or

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,712 ^a	12	,390
Razón de verosimilitud	13,641	12	,324
Asociación lineal por lineal	7,439	1	,006
N de casos válidos	150		

En la Tabla 15, se evidenció que existe una asociación directa y positiva entre la variable 1 Cultura tributaria con los fines de recaudación de impuesto en lo predial, es decir, una regular cultura tributaria cumple con los objetivos de recaudación impuesto predial. En la Tabla 16, se evidenció el posible rechazo de la relación de la hipótesis de investigación precisa una relación directa entre variables 1 y el F2 de la V2 designada por la estimación de Significación asintótica que evidencia estadística significativa.

Correlación de hipótesis específica 2

H₁: Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022.

H₀: No Existe una relación directa y significativa entre la cultura tributaria y los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen máximo de error.

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H₀

$P \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H₁

TABLA 17

Significación de asociación de la variable V₁ – F2 Or

			Cultura Tributaria	Objetivos de Recaudación
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,273**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	150	150
	Objetivos de Recaudación	Coefficiente de correlación	,273**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	150	150

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Dado que el nivel de significancia o valor de $p = 0.01$ es menor que 0.05 permitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir que la cultura tributaria se relaciona significativamente con los objetivos de recaudación del impuesto predial. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.273, que denota existe correlación positiva media a través cultura tributaria y los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

V. DISCUSIÓN

Resulta necesario hacer un recuento de este trabajo de investigación, cual la problemática fue la de determinar el efecto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial y si la cultura tributaria es un factor que permite superar las recaudaciones. En un asentamiento humano de Lima metropolitana.

Se acepta la hipótesis general que entre cultura tributaria, existe una relación directa y significativa con la recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana

Como propósito general se consideró establecer la relación que coexiste entre cultura tributaria y recaudación del impuesto mobiliario predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

En los productos encontrados en el actual investigación se obtuvo a través de las tablas de asociaciones y tablas de correlaciones de variables e hipótesis, el resultado estadístico de cultura tributaria posee una asociación inmediata de significancia en el Chi-cuadrado de Pearson de ,005 con la recaudación del impuesto predial en la tabla de asociación, y en la tabla de correlación se demuestra que el factor de correlación Rho Spearman = 0.250, revela que existe correlación positiva débil entre cultura tributaria y recaudación de impuesto mobiliario predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana en las tablas 10 y 11.

Los efectos encontrados en la investigación coinciden con el obtenido por Ruiz y Ubillus (2021) quienes evidenciaron que contribuir genera en los ciudadanos una apreciación favorable de (55.00%). Es decir que es necesario el cumplimiento voluntario de tributar y desarrollar cultura fiscal tributaria.

En el estudio elaborado por Norabuena (2019), evidenciaron que la ausencia de cultura tributaria repercute negativamente en 58.30% demostrando que hay similitud con los resultados obtenidos planteados con su hipótesis y la de esta investigación.

Así mismo se encuentran resultados en la investigación de Martínez (2019), que evidencio que la cultura tributaria incurre positivamente con la

recaudación del impuesto predial, según sus resultados obtenidos de un 76.00% del valor de significancia, donde los contribuyentes reconocen sus obligaciones tributarias.

De la misma manera se aceptó la hipótesis específica 1 que existe relación directa y significativa en cultura tributaria frente al acumulado de acciones de recaudación del impuesto predial de pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

Las deducciones topadas en la investigación se obtuvo a través de las tablas de asociaciones y tablas de correlaciones de variables e hipótesis, el resultado estadístico de cultura tributaria posee una asociación directa de significancia, el Chi-cuadrado de Pearson de ,0000 con el conjunto de acciones de recaudación del impuesto predial en la tabla de asociación, y en la tabla de correlación se evidencia que el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.184, indica que existe correlación positiva muy débil de la cultura tributaria y el conjunto de acciones de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana en las tablas 13 y 14.

Los resultados obtenidos concuerdan con el de Huamán (2020) quien evidencio que, cultura tributaria se corresponde positivamente significativa con recaudación del impuesto mobiliario predial a través de sus resultados estadísticos evidenciaron en 53.00% que a más cultura fiscal mejor recaudo del impuesto predial. Es manifestar aplicar acciones dentro de la gerencia para la mejora de la recaudación con acciones que incentiven a la población.

De igual manera Espillico (2020), evidencio que la práctica de valores contributivos mejora la recaudación del impuesto predial en las municipalidades de puno y que se evidencia en sus resultados del 39.00% no tiene hábitos de pagos es decir una cultura tributaria negativa según resultados obtenidos en el contraste de su hipótesis de investigación realizada.

También Aguirre (2019), en sus resultados de su investigación evidencio que la cultura tributaria interviene positivamente baja con la recaudación del impuesto predial en un 52.00% del valor de significancia, manifestando que el

funcionamiento de la gestión municipal debe incentivar a los contribuyentes en la recaudación.

Coincidiendo con M. de Cesares (2016) que llegó a concluir que existe expectativa de una administración orientada al contribuyente, manifestando que la cultura tributaria mejora en raíz a las acciones de admirativos de esta, que dio en promedio un 40.00% según lo evidenciado en sus resultados de estudios. Corroborando que si existiera un modelo estándar de gestión municipal en la recaudación del impuesto predial mejoraría su recaudo.

Similares resultados obtuvo Nunung & Ira (2021), evidenciaron que el cambio de la reforma tributaria se relaciona positivamente con la cultura tributaria en promedio de un 64.00% teniendo un efecto positivo en la recaudación del impuesto a la propiedad. Con acciones como mejorando la base de datos de los contribuyentes.

De los resultados se aceptó la hipótesis específica 2 que existe relación directa y significativa de cultura tributaria en los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana.

resultados localizados en la investigación se obtuvo a través de las tablas de asociaciones y tablas de correlaciones de variables e hipótesis, el resultado estadístico de cultura tributaria posee una asociación directa en el Chi-cuadrado de Pearson de ,390 con los objetivos de recaudación del impuesto predial en la tabla de asociación, y en la tabla de correlación se demuestra que el resultado coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.273, indica que posee correlación positiva media de la cultura tributaria y los objetivos de recaudación del impuesto mobiliario predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana en las tablas 16 y 17.

Los resultados obtenidos concuerdan con el de Gonzales (2020) quien evidenció que cultura tributaria se corresponde de manera positiva con la recaudación del impuesto mobiliario predial a través de su resultado estadístico evidenció en 27.00% que mejorando las capacidades profesionales de los administrados asevera el cumplimiento de los objetivos.

De igual manera Huanca (2018), evidencio que el deterioro de cultura tributaria se incide de manera regular negativa en la recaudación del impuesto mobiliario predial evidenciándose en su resultado de -65.00% corroborando que si ejecutan un proyecto educativo fortalecerá la administración tributaria, en los resultados obtenidos en el contraste de su hipótesis de investigación.

También Zavaleta (2016), en sus resultados de su investigación evidencio la cultura tributaria se corresponde positivamente con la recaudación del impuesto inmobiliario predial en promedio de 34.00% del valor de significancia, mostrando que a superior incremento de cultura tributaria la recaudación se incrementa. Con impulsando campañas de sensibilizaciones a los pobladores.

El factor de relevancia social de la investigación en que se desarrolla, nos indica que este factor favorece e influye en medida del problema de estudio. Al sector de la población, porque en la preparación y formación conocen aspectos elementales. Que se confirma en el estudio realizado a través de sus resultados obtenidos.

VI. CONCLUSIONES

Lo expuesto en lo desarrollado en el trabajo accede alcanzar a las siguientes conclusiones obtenidas, con el fin de que se pueda emplear para dar secuencia y mostrar los alcances conseguidos.

Que la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial que realizan las municipalidades en los asentamientos humanos de lima metropolitana, esto se debió gracias a lo obtenido en el análisis de correlación de un 25% del total de los encuestados, demostrando que para mejorar las recaudaciones tributarias, las instituciones administradoras tienen que realizar un conjunto de acciones, y practica de procesos de recaudación fortaleciendo la gestión para el generamiento de cultura tributaria en la población.

La afirmación reciente abre más puertas a algunas conclusiones más como la que afirma que la cultura tributaria se correlaciona positivamente débil con el conjunto de acciones de recaudación, esto en la evidencia de un 18.40% en el total de los encuestados, donde se demuestra que no se han optado nuevas estrategias de recaudación como el de los incentivos tributarios que el estado ha incluido en una de sus metas durante estos últimos años que es el de lograr aumentar la recaudación del impuesto predial en las gestiones Municipales de todo el país.

Podemos aseverar que la cultura tributaria también se relaciona con los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un A.H. en lima metropolitana, debido a que en el examen de correlación se logró que un 27.30% del total de los encuestados lo considera, existiendo una correlación positiva media que evidencia en los resultados que los objetivos planteados han tenido un crecimiento poco sostenible materializado en el resultado obtenido.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomiendan estas propuestas enfocadas en el objeto del presente estudio.

Se recomienda la posibilidad a los estudios posteriores que aborden el tema tratado, empleen los instrumentos elaborados en esta investigación e incrementar las unidades muestrales para confirmar su validez y confiabilidad. Del mismo modo emplear la metodología utilizada en la investigación.

Fortalecer las acciones de recaudación a través de la mejora en la difusión de incentivos en el recaudo del impuesto a la propiedad esto generaría más concientización en la población.

Establecer más acercamiento a la comunidad desde las administradoras de recaudo esto fortalecería las capacidades de profesionalismo del personal, generara una mejor percepción a la población en el cumplimiento de sus pagos de tributos municipales.

Coordinar con las ugel educativas, centros académicos y universidades de su jurisdicción para tomar acciones de reforzamiento en cultura tributaria municipal por medio de espacios educativos como charlas y cursos a la población para que adquieran conocimientos de la importancia de tributar y que beneficios atrae a la comunidad.

REFERENCIAS

- Aguirre Evangelista, B. E. (2021). *La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, 2019*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Huánuco de Perú]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3031091>
- Bernal Tores, C. A. (2016). *Metodología de la investigación*. (4.^a ed.). Pearson Educación de Colombia.
- Bravo Ramírez, R. E. (2020). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Tambogrande, 2020*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo de Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/81152>
- Capa Benites, L., García Saltos, M., Crespo Hurtado, E., Palmero Urquiza, D., Lopez Fernández, R., Crespo Borges, T., Franco Fadul, M. y Fadul Franco, J. (2017). *Análisis exploratorio de datos con Spss*. Cuba: Universo del Sur.
- Castillo Cabeza, S. N., & Castillo Garcia, P. G. (2016). *Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa*. DIALNET,2(3). 149-162: <https://bit.ly/2BF2P34>
- Castillo Lovatón, Z. E. (2021). *Asesoría para elaborar una tesis*. San Marcos.
- Chujutalli Bocanegra, J., y Ormeño Calderón, C. A. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac*. [Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico de Perú]. <http://hdl.handle.net/11354/2736>
- División de Gestión Fiscal del BID. (2020). *Amnistías tributarias en tiempos de COVID*. Blog. <https://bit.ly/3NvQbG2>
- Escajadillo, M., y Lagos, A. (2021). *Gaceta Jurídica*. El programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal correspondiente al año 2021. <https://bit.ly/38LqDpL>

- Espillico Blanco, M. A. (2020). *Comportamiento de los agentes con obligación tributaria en el incumplimiento al pago del impuesto predial en las municipalidades de la región Puno*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional del Altiplano de Perú]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/16593>
- Esquivel Valdivia, M. I. (2018). *Estudio de casos del proceso de recaudación del impuesto predial en los distritos de Lima Metropolitana, año 2017*. [Tesis de Maestría, Universidad de Lima de Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/9475>
- Gonzales Salas, W. (2021) *La cultura tributaria y la recaudación fiscal del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Amarilis, periodo 2020* [Tesis de Maestría, Universidad de Huánuco de Perú]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3240>
- Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2019). *Metodología de la investigación*. mcgraw-hill interamericana editores.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.^a ed.). Mexico: mcgraw-hill / interamericana editores.
- Huachaca Rojas, A. M. (2019). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de el tambo, 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad De Huánuco de Perú]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2009>
- Huamán Chinchá, H. V. (2020). *La Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo de Perú]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41306>
- Huanca Flores, A. E. (2018). *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto predial de los contribuyentes de las municipalidades provinciales de la región Madre de Dios* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano de Perú]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/9555>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *La población de Lima supera los nueve millones y medio de habitantes*. <https://bit.ly/3wAeYTR>
- Ley N° 27972, La Ley Orgánica de Municipalidades.(2003, 06 de mayo).Congreso de la Republica Diario oficial El Peruano. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27972.pdf>
- López-Roldán, P., y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. España: Universidad Autónoma. del Sur. <http://ddd.uab.cat/record/129382>
- M. De Cesare, C. (2016). *Property tax systems in Latin America and the Caribbean*. Lincoln Institute of Land Policy. <https://bit.ly/3yMdaZF>
- Martínez Gutiérrez, K. E. (2019). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, periodo 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo de Perú]. <https://bit.ly/3aR5gED>
- Mercado Córdova, R. H. (2021). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de la Municipalidad distrital de Coishco, 2020* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo de Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/64509>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial- Cobranza. <https://bit.ly/3NGBGzy>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. <https://bit.ly/3z4bV8j>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno*: <https://bit.ly/3PN1Fr1>
- Norabuena Huacho, M. A. (2019). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de amarilis, provincia de Huánuco, 2018*. Registro nacional de trabajos de investigación.

Recuperado 11 de noviembre de 2021, de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2304>

Nunung, R., & Ira I. (2017). *Changing Tax Culture to Increase Tax Revenue -- Study on Property Tax in Bandung*. <https://www.atlantispress.com/proceedings/icas-17/25886477>

Poder Ejecutivo del Estado Peruano. (2019, 6 de diciembre). *gacetajuridica.com.pe*. Decreto Supremo N° 362-EF. Diario Oficial del Bicentenario El Peruano N° 15180. <https://bit.ly/3wwlnhQ>

Ruiz Cevallos, M. Y. & Ubillus Macías, J. M. (2021). *La cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Portoviejo y su incidencia en la gestión de la recaudación de los tributos del Servicio de Rentas Internas*. Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional, 6(4), 173-182. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926983>

Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria. (2019). *Colección de monografías tributarias y aduaneras (concurso 2018) tomo I*. <http://repositorio.sunat.gob.pe/handle/SUNAT/67>

Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera: 60 Preguntas y Respuestas*. <https://drive.google.com/file/d/1D3eiLIRXD773gH79II2YX-bPSPZEE1du/view>

Zambrano Rodríguez, K. (2015). *Análisis de la Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, estado Carabobo*. [Tesis de Maestría, Universidad de Carabobo, Bárbula de Venezuela]. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/4875>

Zavaleta Agustín. J. M. (2016). *Cultura tributaria y su relación con el nivel de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, 2015*. [Tesis de Doctorado, Universidad César Vallejo de Perú]. <https://bit.ly/3AWRuep>

ANEXOS

Matriz de Operacionalización de las variables de la investigación

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022

Anexo N°1: Operacionalización de la variable: Cultura Tributaria

Variables	Definic. conceptual	Definic. operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Medición	Niveles Rango
Cultura Tributaria	“la cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria.” (Castillo y Castillo, 2016).	La cultura tributaria ha sido operacionalizado por medio de sus dimensiones: conocimientos tributarios, valoraciones tributarias y actitudes del contribuyente: las dimensiones 1 y 2 se dividen en 4 indicadores cada una y la 3ra dimensión en 3 indicadores, que estarán como guía para el cuestionario de preguntas.	Conocimientos Tributarios	Conocimiento de impuestos o tasas	1,2	<u>Likert</u> (1) Nunca. (2) Muy pocas veces (3) Algunas veces. (4) Casi siempre. (5) Siempre.	Baja Alta
				Charlas de promoción de cultura tributarias	3,4		
				Difusión de Información	5,6		
				Capacitaciones para docentes	7,8		
			Valoraciones tributarias	Finalidad del Impuesto Predial	9,10		
				Sensibilización al pago	11,12		
				Motivación al pago de Tributos	13,14		
				conciencia tributaria	15,16		
			Actitudes del contribuyente	Sinceridad en el Cumplimiento	17,18		
				Respeto a la ley	19,20		
Valores	21,22						

Anexo N°2: Operacionalización de la variable: Recaudación del Impuesto Predial

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala De Medición	Niveles y Rango	
Recaudación del impuesto predial	<p>“La gestión de la cobranza del impuesto predial es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria. Esta gestión se inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado. En este sentido, la gestión de la cobranza del impuesto predial busca el logro de los objetivos.” (Ministerio de economía y finanzas, 2016).</p>	<p>La recaudación del impuesto predial ha sido operacionalizado por medio de sus dimensiones: Conjunto de acciones de recaudación, y Objetivos de Recaudación: la primera dimensión se divide en 5 indicadores y la segunda dimensión se divide en 4 indicadores, que estarán como guía para el cuestionario de preguntas.</p>	Conjunto de acciones de recaudación	Inscripción en el Registro de Contribuyentes	1,2	<u>Likert</u>	Baja Alta	
				Determinación del Valor del Predio	3,4			
				Estrategias	5,6			
				Incentivos Tributarios	7,8			
			Objetivos de Recaudación	Manuales del Sistema de Recaudación	9,10			(1) Nunca.
			Objetivos de Recaudación	Cumplimiento voluntario	11,12			(2) Muy pocas veces.
			Objetivos de Recaudación	Incremento de la Recaudación	,13,14			(3) Algunas veces.
			Objetivos de Recaudación	Percepción de riesgo de no pago	15,16			(4) Casi siempre.
Objetivos de Recaudación	Generación de conciencia tributaria	17,18	(5) Siempre.					

ANEXO 3: Matriz de consistencia

“Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022”

AUTOR: EDUARDO ALEXANDER MANYA CARBONEL

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1: Cultura Tributaria				
¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022.	Existe una relación directa y significativa entre la Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala medición	Niveles o rangos
Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	Conocimientos Tributarios	Conocimiento de impuestos o tasas	1,2	Likert (1) Nunca. (2) Muy pocas veces (3) Algunas veces. (4) Casi siempre. (5) Siempre.	Baja Alta
				Charlas de cultura tributarias	3,4		
¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y el conjunto de acciones de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y el conjunto de acciones de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con el conjunto de acciones en la recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	Valorizaciones tributarias	Difusión de Información	5,6		
				Capacitaciones para docentes	7,8		
¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	Actitudes del contribuyente	Finalidad del Impuesto Predial	9,10		
				Sensibilización al pago	11,12		
				Motivación al pago de Tributos	13,14		
				conciencia tributaria	15,16		
			Variable 2: Recaudación del Impuesto Predial				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Conjunto de acciones de recaudación	Inscripción en el Registro de Contribuyentes	1,2	Likert (1) Nunca. (2) Muy pocas veces (3) Algunas veces. (4) Casi siempre. (5) Siempre.	Baja Alta
				Determinación del Valor del Predio	3,4		
¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con los objetivos de recaudación del impuesto predial de los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana, 2022?	Objetivos de Recaudación	Estrategias	5,6		
				Incentivos Tributarios	7,8		
				Manuales del Sistema de Recaudación	9,10		
				Cumplimiento voluntario	11,12		
				Incremento de la Recaudación	13,14		
				Percepción de riesgo de no pago	15,16		
				Generación de conciencia tributaria	17,18		

Anexo N° 4: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

Estimados (as):

A continuación, se les presenta el instrumento de recolección de datos, cuya finalidad es obtener sus opiniones en relación a la cultura tributaria y la Recaudación del Impuesto predial, de parte de los contribuyentes los pobladores de un Asentamiento Humano de Lima Metropolitana. se les agradece de antemano por su participación. Esta encuesta es anónima.

INSTRUCCIONES: A continuación encontrarás afirmaciones sobre maneras de pensar, sentir y actuar. Lea cada una con mucha atención. No existen respuestas correctas ni equivocadas, marca la respuesta con una **X** según corresponda. Se Resalta que la información proveída será utilizada para fines de carácter académicos confidenciales.

ESCALA VALORATIVA

1	2	3	4	5
Nunca	Muy pocas veces	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

V₁. CULTURA TRIBUTARIA

D1: CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS.

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	Cuenta o posee conocimientos de Impuestos o tasas Municipales					
02	La municipalidad contribuye al conocimiento de impuestos o tasas					
03	Manifiesta interés por asistir a charlas de cultura tributaria					
04	Usted ha recibido charlas de cultura tributaria por parte de la Municipalidad.					
05	Conoce de algún medio que realice difusión de información de cultura tributaria Municipal.					
06	A usted le han hecho llegar como medios de difusión de información tributaria como volantes.					
07	Considera que las capacitaciones para docentes en conocimientos tributarios municipales son importantes.					
08	Cree usted que las capacitaciones para los docentes son replicadas en las I.E					

D2: VALORIZACIONES TRIBUTARIAS.

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
09	Señor contribuyente usted posee conocimiento, de la finalidad del impuesto predial.					
10	La finalidad del impuesto predial no le interesa.					
11	Las estrategias de sensibilización al pago de contribuciones no le son de importancias.					
12	Manifiesta sensibilidad al pago de sus contribuciones					
13	Tener mejores calles cuidadas le motiva al pago de sus tributos.					
14	Manifiesta desmotivación al pago de sus tributos por la falta de seguridad municipal actual.					
15	Cree usted que la educación tributaria mejorara nuestra conciencia tributaria.					
16	Usted espera pagar sus impuestos cuando su conciencia tributaria se manifieste.					

D3: ACTITUDES DEL CONTRIBUYENTE.

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
17	Usted manifiesta su sinceridad en el cumplimiento de sus contribuciones municipales.					
18	Considero que los que no practican con sinceridad el cumplimiento tributario municipal son los que más reclaman.					
19	Conozco y respeto la ley en cultura tributaria.					
20	El contribuyente tiene el deber de cumplir y respetar las leyes lo realiza.					
21	Tus valores influyen en tu cultura tributaria en el cumplimiento de pago de tributos municipales.					
22	Los contribuyentes manifiestan valores tributarios que sirven de ejemplos para los futuros ciudadanos contributivos.					

VARIABLE N° 2 R.I.P.**D1: CONJUNTO DE ACCIONES DE RECAUDACIÓN.**

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	Usted manifiesta sentirse tranquilo (a) con la inscripción en el registro de contribuyentes del impuesto predial.					
02	Le resulta fácil la inscripción en el registro de contribuyentes.					
03	La Municipalidad Le ha educado en la determinación del valor de su predio en impuestos.					
04	Para usted la determinación del valor de su predio es correcta.					
05	Usted cree que las Estrategias que emplea su municipalidad frente las acciones de recaudación funcionan.					
06	Frente a esas estrategias decide si cumplir o no con el pago.					
07	Los Incentivos tributarios municipales promovidos tienen efecto.					
08	Espera pagar sus impuestos cuando existan incentivos tributarios municipales.					
09	La Municipalidad ha puesto sus manuales del sistema de recaudación a su disposición de la población.					
10	Los manuales de recaudación no son de importar en la forma de pagar mis impuestos municipales.					

D2: OBJETIVOS DE RECAUDACIÓN

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
11	El pago del impuesto predial debe cumplirse voluntariamente.					
12	Considera que cumplimiento voluntario de impuesto predial da resultados en la recaudación de este.					
13	El incremento de la recaudación se da gracias a las estrategias de la municipalidad.					
14	El incremento de la recaudación mejora los servicios municipales.					
15	Considera la percepción del riesgo de no pagar el impuesto predial se ha manifestado en la calidad de servicios municipales					
16	Usted siente que hay percepción de riesgo de no poder pagar el impuesto predial de parte de los contribuyentes.					
17	La municipalidad genera conciencia tributaria a todos sus contribuyentes del impuesto predial					
18	Cree que generar conciencia tributaria del impuesto predial solo depende de la municipalidad.					